



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

EXPEDIENTE: TET-PES-026/2024.

DENUNCIANTE: DANIEL MENA MARAVILLA, EN SU CÁRACTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MORENA, ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL DE MAZATECOCHCO.

DENUNCIADO: MARIO QUIXTIANO XICOHTÉNCATL, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE MAZATECOCHCO.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlax; a veintitrés de septiembre de dos mil veinticuatro.¹

VISTA la cuenta que antecede, de fecha tres de septiembre de dos mil veinticuatro, signada por la Secretaria de Acuerdos por ministerio de ley de este Tribunal, relativa al escrito registrado con el folio de correspondencia **2466**.

El Magistrado Instructor **ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos la documentación de cuenta para que obre como corresponda y surta sus efectos legales.

SEGUNDO. Promoción 2466. Del análisis a la promoción, se tiene a Sergio Juárez Fragoso en su carácter de Secretario General en funciones de Presidente de la DEE del PRD en el Estado de Tlaxcala, remitiendo el escrito de fecha tres de septiembre de dos mil veinticuatro.

¹ En el presente acuerdo, las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro.

Al respecto, se hace de su conocimiento que se tomaran en cuenta las manifestaciones y se reserva el pronunciamiento para realizarlo en el momento procesal oportuno.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16, fracción XXVI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala.

Notifíquese: a las partes y a todo aquel que tenga interés, mediante los medios autorizados para tal efecto, así como a todo aquel que tenga interés mediante cédula que se fije en los estrados electrónicos de este órgano jurisdiccional. **Cúmplase.**

Así lo acordó y firma el Magistrado Instructor, **Miguel Nava Xochitiotzi**, ante el **Secretario de Estudio y Cuenta, Licenciado Erick Hernández Xicohténcatl**, quien con fundamento en el artículo 33 y 79 del Reglamento Interno de este Tribunal, da fe.



**MAGISTRADO
MIGUEL NAVA XOCHITIOTZI**



**SECRETARIO
ERICK HERNÁNDEZ XICOHTÉNCATL**